



Agente de un ochocientos treinta y nueve, y  
 Remision a celebracion de un año de Ayuntamiento  
 Obisposal los señores Don Juan Rodriguez Alcalde  
 primero presidente, Don Jose Maria de la Cruz  
 lo segundo, Don Juan Maria, Don Juan Ramon  
 de la Cruz, Don Salvador de la Cruz, Don Manuel Ramon  
 de la Cruz, Don Julian de la Cruz, Don Juan de la Cruz y  
 Don Antonio de la Cruz, Don Antonio de la Cruz  
 de la Cruz y Don Jose de la Cruz de la Cruz. Puntos  
 en y acordaron lo siguiente

Caja

Presidencia de la Junta  
 de esta Ciudad

La Comision de Regimen encargada a esta  
 Junta de la Ciudad de esta Ciudad que ha cargo de la Real Caxa de Moneda  
 de esta Ciudad de esta Ciudad se ha acordado  
 totalmente, y que para el pago y custodia  
 las medallas y billetes, se comprara al  
 menor costo, y que para ello se pudiese en com  
 unidad de la Caja, y que se determinara  
 la del particular lo que se acordara. Fecha  
 de esta Ciudad de esta Ciudad, y se acordara  
 a la misma Comision, para que cuando de  
 la misma Comision se pagara los gastos indigen  
 ables que originare la negociacion de Regimen  
 de esta Ciudad, presentandole la cuenta de los  
 que son

Libranza

de pago de esta Ciudad  
 en la de doce o en que con  
 la Comision de esta Ciudad

Para un cargo del Sr. D. Diego de la Cruz  
 de esta Ciudad y se pagara en esta Ciudad  
 en la de doce o en que con la Comision de esta Ciudad  
 de esta Ciudad, y se acordara lo que se acordara  
 para que se pudiese en comision de esta Ciudad

